



ANEXO 05 TRIAL - TRIAL CLASICO - TRIAL INFANTIL

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Campeonato Comunidad de Madrid de Trial **2025** en las categorías TR1 y TR2, así como los Trofeos en las categorías TR3, TR4, TR4+45, EVO, JÚNIOR, FÉMINAS, **INFANTIL A TR 3, INFANTIL A TR 4, EXPERTOS, TRIALEROS, PRE-75, POSTCLASICAS, CLÁSICOS, TR A y TR B**

En el caso de celebrarse pruebas conjuntamente con otras Federaciones Autonómicas prevalecerá lo dispuesto en sus Reglamentos.

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en **60,00 €**.

Las preinscripciones formalizadas a través de www.fedemadrid.com hasta las 00:00 horas del martes antes de la celebración de la competición con licencia tramitada a través de la F.M.M tendrán unos derechos de **50,00€** y hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición con licencia tramitada a través de la F.M.M., abonarán unos derechos de inscripción de **55,00€**. El precio de la inscripción para pilotos con licencia tramitada a través de otras federaciones autonómicas tendrá un incremento estipulado anualmente por la Junta Directiva de la F.M.M.

En aquellas pruebas de carácter Nacional y/o Internacional, celebradas en dos jornadas, y que sean puntuables para el Campeonato Comunidad de Madrid de Trial, los derechos de inscripción se informarán en el reglamento particular y serán aprobados por la federación.

Los Mochileros-Mecánicos, deberán formalizar sus preinscripciones e inscripciones de la misma forma que los pilotos, abonando en cualquier caso unos derechos de inscripción de 10,00€ para los mochileros de Infantil B y 17,00 € para el resto de categorías. Un piloto podrá inscribir y responsabilizarse de tantos mochileros-mecánicos como estime oportuno.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

2. LICENCIAS / CATEGORÍAS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. con las categorías JUNIOR, SENIOR, VETERANO, PROMOCIÓN, CADETE, JUVENIL, ALEVÍN y LIMITADA.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro en las pruebas que se celebren en la Comunidad de Madrid y para el Campeonato o Trofeo Comunidad de Madrid. Para las pruebas que sean puntuables para Campeonatos/Trofeos/ Copas de España, se utilizará su reglamentación.



PASOS DE ZONAS	CATEGORIAS	LICENCIAS Y PILOTOS ADMITIDOS
PUERTA ROJA+PUERTAS AZULES	TR1	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes excepto Alevín.
PUERTAS AZULES	TR2	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes excepto Alevín.
PUERTAS VERDES	TR3	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes
PUERTAS AMARILLAS	TR4	Pilotos hasta 44 años o que cumplan los 45 durante el presente año con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS AMARILLAS	TR4 +45	Pilotos a partir de 45 años cumplidos con cualquiera de las licencias de competición vigentes
PUERTAS AMARILLAS	EVO	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes excepto Alevín
CUALQUIER COLOR PUERTA	Júnior	Pilotos a partir de 15 años hasta los 20 y que cumplan 21 durante el presente año con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS AZULES	Expertos	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes excepto Alevín.
PUERTAS VERDES	Trialeros	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS VERDES	Postclásicas Verdes	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS AMARILLAS	Postclásicas Amarillas	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS AMARILLAS	Clásicos,	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS AMARILLAS	Pre-75	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes.
PUERTAS VERDES	INFANTIL A TR3	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes a partir de los 8 años hasta los 14 o que cumplan los 15 durante el presente año.
PUERTAS AMARILLAS	INFANTIL A TR4	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes a partir de los 8 años hasta los 14 o que cumplan los 15 durante el presente año.
PUERTAS AMARILLAS	TR A	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes a partir de los 6 años hasta los 14 o que cumplan los 15 durante el presente año.
ZONA LIBRE	TR B	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes a partir de los 6 años hasta los 14 o que cumplan los 15 durante el presente año.
ROJAS- AZUL - VERDES-AMARILLAS	FÉMINAS	Pilotos con cualquiera de las licencias de competición vigentes a partir de los 6 años.
ENTRENAMIENTOS		Pilotos con cualquiera de las licencias vigentes excepto la de Mochilero-Mecánico.
MOCHILERO-MECÁNICO		Licencia de Mochilero-Mecánico o cualquier licencia de piloto en vigor.



En la categoría Júnior participarán todos los pilotos a partir de 15 años hasta los 20 y que cumplan 21 durante el presente año, verificados en la competición. Los pilotos de la categoría Júnior podrán pasar por cualquier color de puertas, clasificándose a continuación de la categoría superior y en función de los puntos de penalización.

Los pilotos que participen en la categoría “FÉMINAS”, podrán pasar por cualquier color de puertas, clasificándose a continuación de la categoría superior y en función de los puntos de penalización **y podrán puntuar con cualquier licencia homologada siempre y cuando en esa federación sea el Campeonato Open.**

Se permitirá que los pilotos Infantil A, puedan puntuar en 2 categorías, en aquellas competiciones en las que coincida la convocatoria de dos Trofeos.

Para aquellas competiciones cuya convocatoria coincida con pruebas de Campeonatos de España, la FMM elaborará un cuadro de puntuaciones adicionales, que se incluirá en el Reglamento Particular de la competición, que se aplicará en el caso de que existan pilotos de un mismo nivel del Campeonato Comunidad de Madrid, que se clasifiquen en distintas categorías de la competición del Campeonato de España y siendo las zonas de diferente nivel de ejecución.

Únicamente se admitirá la presencia de un mochilero-mecánico por piloto en zona, la entrada en zona de personas con el fin de ayudar a un piloto y que no estén identificadas, está prohibida, bajo pena de exclusión del piloto que recibe tal ayuda.

3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en el Campeonato y Trofeo de Trial MODERNAS cualquier tipo de motocicleta de trial con cambio de velocidades y eléctricas.

Las motocicletas admitidas para la categoría EVO, serán motos fabricadas hasta el año **1998** incluido.

Será obligatorio el uso del dispositivo del hombre al agua y protector interior de corona o corona ciega en las categorías de TR1 y TR2, TR3, TR4, TR4+45, EVO. La penalización por incumplir esta norma será la exclusión de la prueba.

En La Copa Infantil de Trial, podrá participar motocicletas aceptadas por los reglamentos de la FIM y/o de la RFME, de tipo trial, con neumáticos de trial, provistas de motor de combustión interna no superior a 125 cm³ o motor eléctrico.

Para poder participar en la prueba que conforman la presente copa las motos deberán ir provistas de elementos de seguridad tales como el “hombre al agua”, tapados los agujeros de la catalina, tener bien las bolas de las manetas de freno delantero y embrague, tener la protección del piñón de salida y tener los reposapiés en buen estado. No se podrá entrar en zona sin que el piloto tenga el “hombre al agua” puesto correctamente bajo pena de fiasco.

Podrán participar en el Trofeo de Trial **CLÁSICAS** cualquier tipo de motocicleta de trial con cambio de velocidades con dos amortiguadores, frenos de tambor y refrigeradas por aire.

Postclásicas que serán aquellas que sean refrigeradas por aire pero se les permite llevar mono-amortiguador y/o frenos de disco.

Se establecen las siguientes categorías:

- Pre-75 - Motocicletas en el que el año de inicio de fabricación del modelo sea anterior a 1975



- Trialeros - Cualquier motocicleta considerada clásica
- Expertos - Cualquier motocicleta considerada clásica
- Clásicos - Cualquier motocicleta considerada clásica
- **Postclásica- Cualquier motocicleta considerada postclásica**

Para la categoría Pre-75 se realizará obligatoriamente una verificación técnica, para lo que se rellenará una ficha de verificación, en la que se comprobará el cumplimiento del Reglamento Técnico, y específicamente lo referente a chasis, motor y horquilla delantera originales y carburadores.

Lista de modelos de motocicletas Pre-75 (orientativa):

- Bultaco: Sherpa modelos 10, 27, 49 y 80. 92, 125 y 151 (incluye todas las Kit).
- Montesa: Trial 250, Cotas 247 MK I y II, III y IV (anteriores a la V. Ulf Karlson).
- Ossa: 4 marchas y MAR 250 1ª serie y 2ª serie (quedan excluidas las 350 cc.).
- Honda: TL 125
- Yamaha: TY 250 1ª serie
- Suzuki: RL 250
- Otras de inicio de fabricación anterior a 1975.

Podrán participar en el Trofeo de Trial INFANTIL cualquier tipo de motocicletas documentadas y equipadas conforme a lo dispuesto en el Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de España de Trial vigente en las siguientes cilindradas, Motocicletas con cambio de velocidades, automáticas y motocicletas eléctricas. Será obligatorio el uso del dispositivo del hombre al agua y protector interior de corona o corona ciega. La penalización por incumplir esta norma será la exclusión de la prueba.

4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

- VERIFICACIONES: Como norma general el horario será de 08.30 a 09.30 horas, no obstante, los clubes podrán estipular un horario diferente que se habrá de reflejar en el Reglamento Particular y comunicarlo en la página web de la FMM.

- ENTRENAMIENTOS: Queda prohibido circular con las motocicletas por las cercanías del paddock y la salida, así como realizar entrenamientos, excepto que el club organizador haya habilitado una zona delimitada para tal fin. La penalización será de exclusión directa y una posible sanción disciplinaria.

Como norma general el horario para el comienzo de todas las pruebas será a las 09.30 horas de la mañana de los domingos, no obstante, los clubes podrán estipular un horario de comienzo diferente que se habrá de reflejar en el Reglamento Particular y comunicarlo en la página web de la FMM.

El tiempo mínimo recomendado para cada participante, será de cuatro horas y media. Cualquier modificación sobre estos tiempos será reflejada en el Reglamento Particular que aprueba la F.M.M. La penalización por tiempo una vez superados estos máximos por piloto será de 1 punto por minuto. Superado el tiempo total autorizado en **30 minutos** quedará excluido el piloto.

Tiempo establecido en una zona para TR1, TR2, TR3, TR4, TR4+45 y EVO

Cada Piloto tendrá un tiempo establecido de **1' 20"** (un minuto veinte) para franquear la zona. Todo Piloto que no consiga franquearla en ese tiempo, dispondrá de una tolerancia de 10 segundos. Si finaliza dentro de esa tolerancia, penalizará con un punto, que se acumulará a la penalización conseguida en la



zona. (ej. 0/1 tolerancia=1, 1/1=2, 2/1=3, 3/1=3 y más de 2'10" = FIASCO). Pasado ese tiempo de 1'20" + 10" de tolerancia, el Piloto incurrirá en fiasco en dicha zona.

La medida del tiempo comienza cuando el eje delantero cruza la línea de inicio de zona. El tiempo será medido por un Oficial que se servirá de un silbato para señalar el principio del tiempo controlado. Si el Piloto no ha finalizado la zona en el tiempo acordado de **1'20" (un minuto veinte)** el Oficial dará un pitido corto para señalar la entrada en tolerancia. Pasado ese tiempo de tolerancia, el Juez silbará de forma prolongada para señalar el fiasco. La decisión del Oficial responsable de la medida del tiempo será considerada como una constatación de hecho.

- ENTREGA DE TROFEOS: inmediatamente después de la llegada del último piloto.

5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición y se cerrarán según lo estipulado en el Reglamento Particular. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto y mochilero. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta la hora estipulada, no podrán participar en la competición.

El club designará a una persona como responsable del club para las Verificaciones Administrativas, que estará presente durante todo el desarrollo de la competición. La F.M.M. aportará los documentos necesarios para las verificaciones (hojas de inscripción, listados de horarios y hojas de clasificaciones).

El organizador de la competición, depositario de los Dorsales (Petos) de la F.M.M, los entregará a los pilotos en las verificaciones administrativas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado y de pasar directamente por la mesa de dirección al término de la competición para realizar su devolución.

La no devolución del dorsal, junto con la tarjeta de penalizaciones, en perfectas condiciones o la pérdida de éste, al final de la competición le supondrá al piloto una sanción económica de 20,00 € en la siguiente competición.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de **tres participantes**; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

Se recomienda el uso de la espaldera en todas las categorías de modernas y niños.

7. RECORRIDO.

Durante la competición, los participantes circularán en una única dirección, cualquier piloto que circule en sentido contrario será penalizado con la exclusión de la competición. Quedando totalmente prohibido el uso de carreteras o caminos abiertos al tránsito de vehículos. Se evitará el uso de caminos en doble sentido y en el caso de tener que circular en doble sentido, se tomarán medidas especiales de seguridad y se marcará debidamente con cinta dividiendo ambos sentidos.

El número de zonas será de 8 a tres vueltas. Cualquier modificación sobre el número de zonas será detallada en el Reglamento Particular y sometida a la aprobación por parte de la F.M.M. Todas las zonas deberían disponer de un pasillo de entrada a la misma, de las mismas características que los de Campeonato de España. Los recorridos deberían tener una distancia no inferior a 4 km. por vuelta.

La Categoría de TR1, será marcada igual que la categoría de TR2, con la excepción de poner solo una puerta Roja por zona.



En competiciones cuyo recorrido sea inferior a 10 Km. y con más de 50 pilotos inscritos, se recomienda el siguiente sistema de salida: Los pilotos de las puertas **amarillas** comenzarán la competición en la zona 3, realizando una primera vuelta desde la zona 3 hasta la última zona antes de la mesa de verificaciones. Siendo el esquema de competición como sigue:

	Puertas Amarillas	Resto de Puertas
1ª vuelta	Zona 3 a zona 8	Zona 1 a zona 8
2ª vuelta	Zona 1 a zona 8	Zona 1 a zona 8
3ª vuelta	Zona 1 a zona 8	Zona 1 a zona 8
4ª vuelta	Zona 1 a zona 2	

En competiciones cuyo recorrido sea superior a 10 Km., se recomienda el sistema de salida tradicional: todos los pilotos, independientemente de su categoría, comenzarán la competición en la zona 1.

Al llegar a una zona, y una vez dispuesto el piloto a realizarla, se recomienda solicitar el turno de entrada a la misma.

Los clubes organizadores podrán proponer otro sistema de salida diferente, que deberá ser detallado en el Reglamento Particular para su aprobación y publicado en la competición y web de la FMM para conocimiento de todos los pilotos.

Se dispondrán de un mínimo de un juez y un auxiliar por zona.

La F.M.M. designará 8 Jueces de Zona.

8. SALIDA.

Se entregará al 1º de la clasificación provisional de cada categoría, un dorsal con el color de los pasos de su categoría con el fin de distinguir a los líderes en las competiciones.

La F.M.M. establecerá el orden de salida, según la preinscripción de cada piloto de su categoría, el 1º piloto que se inscriba en su categoría saldrá el último de su categoría, el 2º pilotos que se inscriba en su categoría saldrá el penúltimo de su categoría y así sucesivamente.

~~La F.M.M. establecerá, mediante sorteo, el orden de salida y dorsal, entre los pilotos preinscritos según las respectivas categorías y con un~~

El intervalo recomendado de 2 pilotos cada minuto. No obstante, el orden de salida podrá ser modificado en función del número de inscritos, nº de zonas y longitud del recorrido, quedando reflejado en el reglamento particular de la competición.

Aquellos pilotos que no formalicen la preinscripción en la F.M.M., saldrán los últimos en competición, independientemente de su categoría. Los horarios de salida se expondrán en lugar bien visible durante las verificaciones.

El orden de salida recomendado será:

Modernas: EVO, TR4+45, TR4, TR3, TR2 y TR1.

Clásicas: PRE-75, CLASICOS, **POSTCLÁSICOS AMARILLOS**, POSTCLASICOS VERDES, TRIALEROS, EXPERTOS, **TR B y TRA**

Se recomienda, que la espera para realizar la zona se haga en fila de a uno y manteniendo la distancia de seguridad.



Los pilotos deberán presentarse al responsable de Cronometraje de la competición, para la lectura de la tarjeta de penalizaciones al finalizar cada vuelta al recorrido.

Todo piloto retirado durante el transcurso de la competición, deberá comunicarlo al responsable de Cronometraje y entregar la tarjeta de penalización.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio ambientales y tenerlos en la secretaria de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Campeonato y Trofeo tengan validez será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

Para que una competición puntuable sea considerada como válida tendrá que haberse realizado, como mínimo, un 75% de las zonas inicialmente previstas en el Reglamento Particular de la misma.

11. CLASIFICACIONES.

El Cronometrador Oficial, designado por la F.M.M., en colaboración con las personas designadas por el Club organizador serán los responsables de las clasificaciones provisionales de acuerdo con las penalizaciones de las tarjetas de los pilotos. Se publicará en el tablón Oficial de la Competición las clasificaciones con penalizaciones zona por zona y las generales de la competición.

En caso de empate, el piloto que tenga el mayor número de "0" en la competición, será el vencedor, si aun así, la igualdad persistiese, se tomaría el mayor número de "1", después de "2" y después de "3". En el caso de que después de esto persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con la penalización de los pilotos en igualdad de puntos en la última zona de la última vuelta, si continuase habiendo el empate se decidiría por lo registrado en la penúltima zona de la última vuelta, y así sucesivamente. Si aún así persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con el menor tiempo invertido para efectuar la competición.

Si el ex aequo persistiese todavía, los pilotos serán acreedores de la misma posición y recibirán los mismos puntos para el Campeonato o Trofeo. Por ejemplo, si dos pilotos son ex aequo en la tercera posición la atribución de puntos sería la siguiente: 25, 22, 20, 20, 16, etc.

Las Hojas de los Jueces de Zona, firmadas por el Director de la Competición, junto con las tarjetas de penalizaciones, se entregarán al Árbitro para su envío a la FMM, donde se podrá proceder, en colaboración con un Cargo Oficial del Club organizador, a comprobar los resultados de la competición, contrastando las hojas oficiales de los jueces con las tarjetas de los cinco primeros pilotos de cada categoría, momento en el que se elevará a oficial la clasificación de la competición. Publicando en la página web de la FMM, las clasificaciones oficiales.



Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en cada una de las competiciones celebradas y válidas.

Al vencedor se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo, todos aquellos que finalicen la prueba tendrá igualmente 1 punto.

La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en los mismos en todas las competiciones celebradas y válidas.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de mejores puestos.

12. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador entregará, como mínimo, un trofeo a los 3 primeros de la clasificación general de cada una de las categorías, excepto en la categoría Junior, que sólo se convoca a efectos de Campeonato.

La no asistencia a la entrega de trofeos sin justificación en las competiciones puntuables conllevará una penalización de 3 puntos menos en la clasificación general del Campeonato/Trofeo.

Los premios que otorga la Federación Madrileña de Motociclismo al Campeonato serán los siguientes:

Vencedor del Campeonato.	Trofeo y Diploma
2º Clasificado	Trofeo y Diploma
3er. Clasificado	Trofeo y Diploma
Club Vencedor	Diploma

13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL ANEXO 05.3 DE LA F.M.M., Y EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE LO REDACTADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIAL VIGENTE.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS POR LA F.M.M MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS.